



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO No. 020
FEBRERO SIETE (07) DE 2024

No.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ENLACE	CUADERNO
1	13-001-31-10-006-2024-00026-00	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	CENTRO ZONAL INDUSTRIAL DE LA BAHIA	N/A	06-02-2024	ART. 9 LEY 2213 DE 2022	PRINCIPAL
2	13-001-31-10-006-2024-00033-00	ALIMENTOS	YESENIA DEL CARMEN PAJARO MADRID	GUSTAVO ORTEGA LOPEZ	06-02-2024	ART. 9 LEY 2213 DE 2022	PRINCIPAL
3	13-001-31-10-006-2024-00052-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO CONTENCIOSO	GENY PATRICIA SANCHEZ JARAMILLO	DARIO RUBEN PULGARIN CARDONA	06-02-2024	2024-052 auto inadmite cesacion de efectos civiles de matrimonio religioso.pdf	PRINCIPAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL HOY FEBRERO SIETE (07) DE 2024 HORA: 8:00 AM. Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Art. 9º. De la Ley 2213 de 2022 no pueden insertarse en el Estado, solicítela al correo electrónico j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILEYDA PATRICIA RAMIREZ POLO
SECRETARIA